

Deporte, responsabilidad social corporativa y educación financiera

28 de julio de 2023



Autor: José María López Jiménez
Doctor en derecho y coordinador de Edufinet

El deporte, con todos los valores que se le asocian, es parte inherente de la vertiente social del ser humano. Pocas materias suscitan tantas y tan profundas emociones como el deporte, lo que se debe compatibilizar con la necesidad de una gestión cada vez más profesionalizada y exigente en todas las esferas, incluyendo, por supuesto, la económica y la financiera.

En el deporte podemos encontrar, por tanto, valores y principios que trascienden el ámbito deportivo y proyectan sus efectos en la esfera social, incluso en las prioridades de las autoridades políticas. Quizás convenga diferenciar los valores propios de la práctica del deporte en las vertientes profesional, de base y de ocio, de otros asociados que facilitan la proyección del deporte a la sociedad (cuadro 1):

Cuadro 1: Valores del deporte.

Valores inherentes a la práctica deporte	Valores asociados a la función social del deporte
Esfuerzo	Contribución a la paz, dentro de un país y entre naciones
Sacrificio	Contribución al establecimiento de una ciudadanía global
Competitividad	Respeto por los derechos humanos
Autosuperación / Mejora continua	Solidaridad
Respeto por el rival	Diversidad e inclusividad
Respeto por las reglas del juego	Respeto de los derechos de las minorías
Juego limpio	Promoción de los intereses de los colectivos vulnerables
Trabajo en equipo	Juego limpio “financiero”
Liderazgo	Promoción de la salud
Aceptación de la victoria y de la derrota	Promoción del medioambiente y su preservación

Fuente: Elaboración propia.

Quienes practican el deporte se convierten en un grupo de interés relevante, aunque no en el único del fenómeno deportivo. Se suele afirmar que los grupos de interés están integrados por los colectivos que se ven afectados por la toma de decisiones por los clubes, las federaciones o las administraciones públicas, por ejemplo (cuadro 2).

Cuadro 2: Deporte y grupos de interés.

Deportistas
Agentes/representantes de los deportistas profesionales
Entrenadores y otro personal técnico y sanitario
Árbitros
Clubes
Patrocinadores
Casas de apuestas
Federaciones
Administraciones Públicas
Voluntarios
Afición
Público asistente a los actos deportivos (o que lo sigue como espectador a distancia)

Medios de comunicación

Fuente: Elaboración propia.

Aquí nos vamos a centrar de manera sucinta en las implicaciones del deporte y de la actividad deportiva desde la vertiente de la responsabilidad social corporativa (RSC) y de la sostenibilidad, lo que conduce a la educación financiera dirigida, entre otros colectivos, a los deportistas profesionales y de base.

La referencia a la RSC es frecuente cuando se alude a sociedades que persiguen un ánimo de lucro. Se suele decir que el fin primordial de estas entidades es desarrollar su actividad dentro de los límites de la ley con el fin de generar un beneficio que posteriormente se reparta entre los propietarios o accionistas.

Todas aquellas iniciativas llevadas a cabo de manera voluntaria, más allá de lo establecido por la ley, por su positivo impacto ambiental y social, se suelen incardinar en la conocida como RSC.

En lo que concierne a la actividad deportiva, nos podemos encontrar con entidades que responden a este patrón, como las sociedades anónimas deportivas, o que bien no persiguen ánimo de lucro (por ejemplo, una asociación que promueve la práctica del deporte por determinado colectivo: jóvenes, mayores, mujeres...).

Pero en ambos casos, dado que el objeto de la actividad, con todas sus peculiaridades, es el deporte, tanto las primeras como las segundas se encuentran en una posición privilegiada para la realización de iniciativas, distintas de las rigurosamente deportivas, que inciden favorablemente en la sociedad.

Entre estas iniciativas, a modo de ejemplo, podemos citar las siguientes:

- Actividades para dar a conocer los valores del deporte y cómo estos pueden contribuir al logro de otros fines de interés general.
- Vinculación del deporte y sus valores con la defensa de colectivos vulnerables (por ejemplo, quienes sufren el acoso escolar).
- Integración social a través del deporte.
- Becas para que personas sin los suficientes recursos tengan la oportunidad de desarrollar una carrera deportiva.
- Formación a jugadores, incluso profesionales, en aspectos no ligados rigurosamente con la actividad deportiva.
- Formación a familiares de jugadores (especialmente, progenitores de deportistas de cantera).

También se puede establecer una relación entre el deporte y la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 “es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”, que tiene por objeto “fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad”, erradicando el hambre y la pobreza. Los ODS son mucho más que la lucha contra el cambio climático, y tienen además un claro componente social que se exterioriza en la máxima “que nadie se quede atrás”. Se trata, por tanto, de un terreno común con el de los valores del deporte.

De hecho, el Parlamento Europeo (2021) enlaza expresamente la Agenda 2030 y los ODS con el deporte, destacando el papel de este “[...] como importante facilitador del desarrollo sostenible y las aportaciones que realiza a la paz, a la promoción de la tolerancia y el respeto, y al empoderamiento de las mujeres y de los jóvenes, de las personas y de las comunidades, así como a la consecución de los objetivos de salud, educación e integración social”.

Desde la perspectiva de los deportistas, una de las tendencias más recientes pasa por la posibilidad de que estos concilien el desempeño deportivo con la formación y con sus actividades profesionales, en su caso. Se trata de la conocida como “doble formación” o “carrera dual”, consistente en “compaginar la carrera deportiva con la formación a diversos niveles y competencias. [...] Es obligación, no solo del deportista sino de clubes e instituciones, ayudar y orientar. Los deportistas son un colectivo en grave riesgo de exclusión social y laboral” (Ayuso, 2022).

Y es en este punto en concreto donde se produce la confluencia entre la RSC, el deporte y su función social y la educación financiera de los deportistas, sean profesionales o no, que, en el caso de Edufinet, se trata de impulsar específicamente desde EdufiSport.

Image on Freepik

Referencias bibliográficas

Ayuso Valdés, J. J. (2022): “Las competencias financieras básicas que debe manejar un deportista profesional”, Edufinet, WP 16/2022. Accesible en el siguiente enlace:
<https://edufinet.com/images/EdufiAcademics/WP-16-2022.pdf>

Parlamento Europeo (2021b): “Política de deportes de la UE: evaluación y posibles vías de actuación”, Resolución del Parlamento Europeo, 23 de noviembre de 2021.